

**Gobierno del Estado de Querétaro****Recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-22000-14-0565

GF-153

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	38,841.9
Muestra Auditada	38,841.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del PEEARE aportados por la Federación durante el año 2014 al estado de Querétaro por 38,841.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 38,841.9 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- La USEBEQ implementó acciones de control para contar con una cuenta específica para la recepción y administración de recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), para el componente 3 y gastos de operación.
- La USEBEQ cuenta con un código de conducta independiente de la normativa que rige a los servidores públicos en el estado.

**Debilidades**

- No existen mecanismos de comunicación entre la SEP y la USEBEQ para cumplir con la fecha límite de la firma del Convenio de Ejecución del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

- Carece de control en la aplicación de los recursos del componente 3 y gastos de operación.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se implementen las acciones necesarias para que se atiendan las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

#### **Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

2. La TESOFE transfirió 7,542,036.5 miles de pesos como aportación inicial para la constitución del patrimonio del Fideicomiso número 10247 del PEEARE por el ciclo escolar 2014-2015, de los que 37,040.7 miles de pesos, fueron proporcionados por BANSEFI al estado de Querétaro en los plazos establecidos para los componentes 1 y 2; así como la Unidad de Servicios Educativos para la Educación Básica del Estado de Querétaro recibió para el componente 3 y gastos de operación 1,801.2 miles de pesos para la operación del PEEARE por el ciclo escolar 2014-2015.

3. Se generaron rendimientos financieros por 9.7 miles de pesos, por el componente 3 en la USEBEQ, que fueron aplicados a los fines del programa.

#### **Transparencia del ejercicio de los recursos y avances físico-financieros**

4. La USEBEQ no suscribió en el plazo límite el Convenio de Ejecución con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Nacional (INIFED).

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se implementen las acciones de control que correspondan y evitar que se repita el vencimiento de fechas en los trámites relativos al convenio de ejecución del programa, por lo que se solventa la observación.

5. La USEBEQ reportó el cuarto trimestre de 2014 y primer trimestre del 2015 sobre la administración y ejecución de los recursos federales; además, reportó los avances físicos y de aplicación de los recursos (Componente 1 y 2) del Primer Trimestre 2015 en el portal de transparencia y seguimiento de la SEP, así como los avances físico y financiero del segundo trimestre del ciclo escolar 2014 y tercer trimestre del ciclo escolar 2015 respecto de la operación del programa (Componente 3).

#### **Ejercicio y destino de los recursos**

6. Se constató que BANSEFI transfirió al estado de Querétaro para el componente 3 un monto de 1,416.6 miles de pesos y para gastos de operación 384.6 miles de pesos para la operación del PEEARE por el ciclo escolar 2014-2015 para atender 94 escuelas de diversos niveles educativos y del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); a la fecha de la revisión, se constató que no se ejercieron los recursos por 1,416.6 miles de pesos del componente 3 y solamente se han ejercido 19.3 miles de pesos por gastos de operación por lo que quedaron pendientes de ejercer 365.3 miles de pesos, sin que esto contravenga las reglas de operación del programa.

## **Cumplimiento de objetivos e impacto de las acciones del programa**

7. Los recursos del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) están destinados para contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la calidad y equidad del servicio educativo.

Asimismo, los recursos del programa para el ejercicio 2014, se orientaron a las escuelas públicas de educación básica de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas según el Índice de Carencias por Escuela elaborado por la SEP a partir de los datos del CEMABE.

En el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se estable como objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y la estrategia “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros educativos”, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, este último es el objetivo uno del programa del PEEARE.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la Federación transfirió recursos a través del PEEARE, al Gobierno del Estado de Querétaro por 38,841.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 13.4%, y a la fecha de la auditoría, el 72.0%.

Del total de recursos ejercidos del PEEARE por la entidad federativa a la fecha de la auditoría, el 59.1% fue destinado al componente 1 “Atención de las carencias físicas de las escuelas” y 12.9% al componente 2 “Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar”.

Las 94 escuelas incorporadas hasta 2014 al PEEARE representan el 4.45% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, el 8.5% de los centros incorporados corresponden a preescolar, 76.6% a primaria y 14.9% a secundaria.

En relación con la matrícula atendida por el PEEARE, se constató que los alumnos en escuelas atendidas por el programa representan el 2.2% en relación con el total de la matrícula de educación básica del estado. De la matrícula atendida por el programa, el 15.5% fue de preescolar, 58.4% de primaria y 26.1% de secundaria.

8. La USEBEQ no realizó una evaluación externa de los resultados del programa con base en una muestra representativa de las escuelas beneficiadas durante el ciclo escolar 2014-2015.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se realice la evaluación del programa con base en una muestra representativa de las escuelas beneficiadas, con lo que se solventa lo observado.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(arón) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 38,841.9 miles de pesos, que representó el 100.0%, de los recursos transferidos al estado mediante el programa; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había recibido

los recursos transferidos para operar el programa y al cierre de la auditoría 21 de mayo de 2015 había ejercido el 95.3%.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, principalmente al no realizar la evaluación del programa.

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa, y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el estado de Querétaro cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, y la información reportada a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP referente a los avances físicos-financieros de las acciones.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del Programa se cumplieron y fueron del total de recursos ejercidos del PEEARE por la entidad federativa a la fecha de la auditoría que asciende al 72.0%, el 59.1% fue destinado al componente 1 “Atención de las carencias físicas de las escuelas”, y 12.9% al componente 2 “Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar”.

Las 94 escuelas incorporadas hasta 2014 al PEEARE representan el 4.45% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, el 8.5% de los centros incorporados corresponden a preescolar, 76.6% a primaria y 14.9% a secundaria.

En relación con la matrícula atendida por el PEEARE, se constató que los alumnos en escuelas atendidas por el programa representan el 2.2% en relación con el total de la matrícula de educación básica del estado. De la matrícula atendida por el programa, el 15.5% fue de preescolar, 58.4% de primaria y 26.1% de secundaria.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se registran insuficiencias, específicamente en el ejercicio de los recursos, donde los logros alcanzados por el PEEARE están por debajo de lo esperado; asimismo, la matrícula atendida en esta modalidad representa sólo el 2.2% de la matrícula de educación básica del estado.

En conclusión, el estado de Querétaro realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Programa.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número SPF/DT/00436/2015 de fecha 22 de junio de 2015, que se anexa a este informe.



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS



Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de junio de 2015  
OFICIO NO: SPF/DT/00436/2015

**L.E. JUAN CHAVARRIA JUÁREZ**  
**Director de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos A-3**  
**De la Auditoría Superior de la Federación.**

En referencia a los resultados de las Auditorías números 1076/2014 y 565/2014 denominadas “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal” y “Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo” correspondientemente, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014, y que fueron efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Querétaro, se adjuntan 3 carpetas con respuesta y anexos correspondientes a esos resultados con observación, los cuales fueron informados mediante actas 003/CP2014 del día 12 de junio 2015 por personal de la autoridad fiscalizadora.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. GERMAN RODRIGUEZ SANCHEZ**  
**DIRECTOR DE TESORERIA**

C.c.p.- Lic. José Jaime César Escobedo Rodríguez.-Coordinador General de U.S.E.B.E.Q.  
Lic. Víctor Maldonado Razura.-Director Administrativo de U.S.E.B.E.Q.  
Lic. Xenia Zarazúa Pérez.-Secretaria Técnica de la Secretaría de Planeación y Finanzas  
Archivo  
Minuta